

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA PRESENTACION OBRA DE TEATRO CIUDAD EN RODAJE DE LA AGRUPACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN

HUEPIL, ABRIL 10 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 537

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.130 del 31.12.2012 que aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 043 del 08.01.2013 que aprueba Programa "Otros Programas Deportivos y Recreativos".
- 5.- El programa denominado "PRESENTACION OBRA DE TEATRO CIUDAD EN RODAJE DE LA AGRUPACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN", Subprograma Programas Deportivos y Recreativos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo al Programa Otros programas Deportivos y Recreativos del presupuesto Municipal vigente.

Decreto: 1.- Apruébese el programa denominado "PRESENTACION OBRA DE TEATRO CIUDAD EN RODAJE DE LA AGRUPACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN", Subprograma Programas Deportivos y Recreativos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del gasto	Monto \$
22.01.001	Alimentos	60.000
24.01.008	Premios	30.000
Total		90.000

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALIATER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

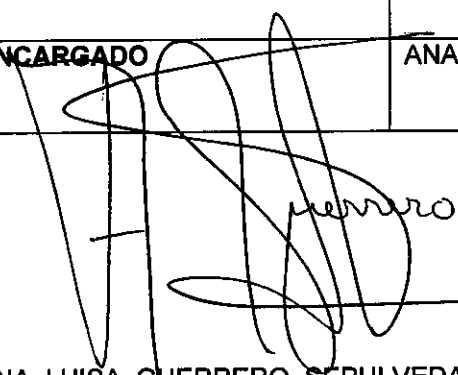
- Secretaria Municipal
- Depto. de Finanzas
- Archivo D. Comunitario
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	“ PRESENTACION OBRA DE TEATRO CIUDAD EN RODAJE DE LA AGRUPACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN” ”
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS DEPORTIVOS RECREATIVOS
OBJETIVOS	<p>1.- Promover la realización de distintas actividades culturales recreativas y teatrales con el propósito de ofrecer un espacio de distracción y entretenimiento a los niños, jóvenes y adultos en general de la comuna.</p> <p>2.- Promover el desarrollo artístico cultural de la comuna, a fin de incentivar la sana recreación y ocupación del tiempo libre de sus habitantes.</p> <p>3.- Promover el turismo local y la cultura en general con fines recreativos.</p>
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>El Programa consiste en la presentación de la Obra de Teatro y Danza, denominada “Ciudad en Rodaje”, dirigido por el Director Leonardo Iturra de la Agrupación Cultural de la ciudad de Concepción “Balmaceda Arte Joven”. Esta presentación se realizara en el Teatro de Tucapel el día Viernes 12 de Abril a las 19.00 Hrs. La obra cuenta con la presentación de 12 artistas que desarrollan su arte sobre ruedas en un tiempo de 45 minutos aproximadamente.</p> <p>El programa contempla gastos para servicio de alimentación para los integrantes de la Agrupación Cultural y entrega de galvano recordatorio.</p>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con la Agrupación Cultural. - Difusión - Hacer Programa y Decreto Alcaldicio de la Actividad - Hacer Ordenes de Compra - Presentación de la Obra Teatral
COBERTURA	Comunal
ENCARGADO	ANA ALBARRÁN MARTINEZ – PAULINA FRIZ CONTRERAS



ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)




ALCALDE

HUEPIL, Abril de 2013

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2013

PROGRAMA MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo: SOCIAL
Objetivo estratégico:
Lineamiento estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: "PRESENTACION OBRA DE TEATRO CIUDAD EN RODAJE DE LA AGRUPACION CULTURAL BALMACEDA ARTE JOVEN"

Subprograma Programa Deportivos Recreativos

Tiempo de ejecución: Abril, Mayo, Junio.
Unidad responsable: Depto. Social Comunal
Funcionario Responsable: ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ
PAULINA FRIZ CONTRERAS

Fundamentación Legal: Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 3, Letra c) promoción del Desarrollo Comunitario y Artículo N° 4 Letra e) El turismo, el Deporte y la Recreación.

presupuesto

***Subprogramas: Gestión interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales.**

Cuenta	Descripción del gasto	Monto \$
22.01.001	Alimentos	60.000
24.01.008	Premios	30.000
Total		90.000